C I R C U L A R No. 001

PARA: LIGAS AFILIADAS A LA FEDERACION- ORGANIZACIONES y/o ASOCIACIONES
DE: FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO
FECHA: Enero 22 de 2025
REF: CALENDARIO CARRERAS DE CALLE

Respetados señores

Reciban un cordial saludo

Con el fin de mantener el orden y la transparencia, en virtud de la organización y regulación de las carreras de calle, se informa, que las carreras que no estén incluidas en el Calendario Oficial no recibirán aval por parte de la Federación ni por las Ligas Afiliadas, y no podrán ser consideradas como eventos oficiales.

Es fundamental que las organizaciones, y promotores de carreras de calle tomen en cuenta esta disposición para asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos y evitar inconvenientes en la planificación de sus eventos.

Agradecemos la colaboración y comprensión para el buen desarrollo de las carreras.

FELIX ENRIQUE MARRUGO TORRES
Presidente

Elaboro: Daniela Ortiz Salas - Secretaria Ejecutiva
Reviso: Ofrandy Guzman Guerra – Director Administrativo
Aprobó: Felix Enrique Marrugo – Presidente